



Ajuntament de Calvià
Mallorca

**TRIBUNAL DE LA BOLSA DE TRABAJO DE DINAMIZADOR/A FORMADOR/A TIC
PARA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS**

Dentro del plazo legalmente establecido se ha presentado una alegación de la valoración de méritos por parte del aspirante 43.041.774-B. Una vez procedida a su revisión, el Tribunal confirma la puntuación del aspirante obtenida inicialmente, es decir 7'5510.

El Tribunal, de oficio, detecta un error aritmético en la suma de la puntuación del aspirante 78.211.427-L, quedando finalmente su puntuación total en 9'5530.

Por todo ello, el bolsín de Dinamizador/a Formador/a TIC queda formado finalmente por los siguientes aspirantes en el orden establecido:

ORDEN	NIF ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
1	78.211.427-L	9'5530
2	37.342.217-S	8'1100
3	43.041.774-B	7'5510
4	43.139.185-V	5'8610

Lo que se informa a los efectos que procedan.

En Calvià, a 4 de mayo de 2016
La Presidenta del Tribunal

Eloisa Alonso de Caso Lozano